

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación:

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados:

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de octubre de 1987 por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Balay» y variantes, modelo base T-5516, con la contraseña de homologación CEL-0039, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primer. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad de ropa seca. Unidades: Kg.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philco», modelo 868-L.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.200.  
Tercera: 5.

Marca «Crolls», modelo LF-3027.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.200.  
Tercera: 5.

Marca «Balay», modelo BAT-1859.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.200.  
Tercera: 5.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

### 565

**RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 13 de octubre de 1987, que homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, fabricado por «General Electric, Co.».**

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Industrias Metálicas Cristalit, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TBF-14-S;

Resultando que mediante Resolución de fecha 20 de junio de 1988 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación:

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de octubre de 1987, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TBF-14-S, con la contraseña de homologación CEF-0046, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

#### Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primer. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «RCA», modelo MTFP-14-E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 500.  
Tercera: 400.

Marca «RCA», modelo CTFP-14-E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 500.  
Tercera: 400.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

### 566

**RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 20 de junio de 1988, que homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, fabricado por «General Electric, Co.».**

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Industrias Metálicas Cristalit, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TFF-24-R;

Resultando que mediante Resoluciones de fecha 26 de junio de 1989, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «General Electric» y variantes, modelo base TFF-24-R, con la contraseña de homologación CEF-0104, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

#### Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primer. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «RCA», modelo MSX 24-D.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1.070.  
Tercera: 665.

Marca «RCA», modelo MSX 24-X.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.070.

Tercera: 665.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**567**

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «Philco PRT 22A68», fabricado por «White Consolidated Industries INC.», en Greenville-Michigan (USA).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Valladolid, número 2, municipio de Alcorcón, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidated Industries INC.», en su instalación industrial ubicada en Greenville-Michigan (USA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámen técnico con clave 89095055-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD1990/024/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0133, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 13 de noviembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dicho producto, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

La presente homologación es una extensión comercial del aparato marca «Kelvinator», modelo KNF 24 CME, homologado con fecha 13 de noviembre de 1989.

Este aparato es a compresión, con grupo hermético, clase N.

El compresor de este aparato es marca «Americob», modelo SF211-12.

La potencia que se indica en las características de este aparato, incluye distribuidor de hielo de 165 W y resistencia de desescarche de 650 W.

La potencia de este aparato funcionando el compresor es de 250 W.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philco», modelo o tipo PRT 22A68.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 815.

Tercera: 630.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**568**

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa calentador de agua por acumulación vertical y horizontal, marca «Sitam», BD-200, fabricado por «Sitam, S. p. A.» en Módena (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Discosa Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alfonso Gómez, 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calentador de agua por acumulación vertical y horizontal, fabricado por «Sitam, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámen técnico con claves 87115014 y 89015020, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» por certificado de clave TM-UBE, STM-IA-01 (AP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0085, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 13 de noviembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sitam», modelo BD-200.

Características:

Primera: 250.

Segunda: 1.500.

Tercera: 200.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**569**

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «Electrolux TRS 2400-2», fabricado por «White Consolidated Industries INC.», en Greenville-Michigan (USA).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa IBELSA, con domicilio social en calle Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidated Industries INC.», en su instalación industrial ubicada en Greenville-Michigan (USA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI de Madrid, mediante dictámen técnico con clave 89095052, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD1990/1019/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.